



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO
(751)
30 de Septiembre de 2009

Por la cual se adopta el formulario de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbano para hogares damnificados por atentados terroristas y el anexo para ocupantes y poseedores regulares.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución No 322 de 2008 del Fondo Nacional de Vivienda, se adoptó el formulario para el registro único de postulantes del subsidio familiar de vivienda para población afectada por atentados terroristas.

Que se hace necesario actualizar el formulario de postulación al subsidio familiar de vivienda para hogares damnificados por atentados terroristas.

RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar el formulario y su guía de diligenciamiento para la postulación al subsidio familiar de vivienda para hogares damnificados por atentados terroristas, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, reparación o reconstrucción de la vivienda afectada y arrendamiento de vivienda, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2º. Adoptar el anexo para postulación a reparación o reconstrucción de vivienda para ocupantes o poseedores regulares, el cual hace parte integral del formulario de postulación aplicable a población damnificada por atentados terroristas.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en su totalidad la Resolución No 322 del 4 de septiembre de 2008 del Fondo Nacional de Vivienda.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva Fondo Nacional de Vivienda

ELABORÓ: Héctor Ramírez
REVISÓ: Jorge Humberto Serna Botero